

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

ACTA DE LA SESIÓN No. 010-2019-2021

Lugar:	D. M. Quito
Fecha:	Lunes, 7 de agosto del año 2019
Hora de inicio:	10h32
Hora de finalización:	13h05

a) Inicio de la Sesión.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las 10h32, se instala en sesión la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo.

El Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, dirige la sesión No. 010-2019-2021 y, actúa como Secretaria Relatora la abogada Denise Zurita Chávez.

Por disposición del Presidente, la Secretaria Relatora, abogada Denise Zurita Chávez, constata el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	Fernando Flores	X	-
2	René Yandún	X	-
3	César Carrión	X	-
4	María Encarnación Duchi	-	X
5	Augusto Espinosa	-	X
6	Fafo Gavilánez	X	-
7	Yofre Poma	-	X
8	Fabricio Villamar	X	-
9	María Clementina Agualsaca (Alternata)	X	-
10	Esther Cuesta	-	X
11	Lexi Loo	-	X
12	Dennis Marín	X	-

La Secretaria Relatora certifica la presencia de siete (7) Asambleístas de los doce (12) miembros que conforman la Comisión, e informa que existen tres comunicaciones, el primero, Oficio N° 210-PCY-2019-AN (Tr. 374758) suscrito por el Asambleísta Pedro Curichumbi, mediante el cual principaliza a su alterna, la Asambleísta María Clementina Agualsaca Zuña, el

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

segundo, Oficio N° 081-2019-LLA-AN (Tr. 374846) suscrito por la Asambleísta Lexi Loor, mediante el cual se excusa de no estar presente en la sesión, y finalmente un correo remitido por la Asambleísta Esther Cuesta, mediante el cual se excusa de no estar presente en la sesión por razones de salud, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión No. 010-2019-2021,

Se incorporan posteriormente a la sesión, los Asambleístas Augusto Espinosa y Yofre Poma.

Una vez constatado el quórum reglamentario, el Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, da inicio a la sesión No. 010-2019-2021, y por disposición del Presidente, la Secretaria Relatora procede a dar lectura de la convocatoria y el Orden del Día en los siguientes términos:

b) Lectura de la convocatoria y del Orden del Día.-

Por disposición del Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 27 y en el numeral 3 del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el numeral 2 del artículo 8 y el numeral 4 del artículo 10 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a ustedes a la sesión No. 010-2019-2021, a realizarse el día miércoles 7 de agosto de 2019, a las 10H00, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el piso 7, ala oriental, de la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en la calle Piedrahita y avenida Gran Colombia, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Avocar conocimiento de la "Denuncia del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas" (UNASUR), remitida a la Asamblea Nacional por el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, licenciado Lenín Moreno Garcés, con los oficios No. T.458-SGJ-19-0343 de 14 de mayo de 2019 y Oficio No. T.458-SGJ-19-0508 de 4 de julio del mismo año, ambos documentos entregados por la Secretaría General de la Asamblea a esta Comisión con los memorandos No. SAN-2019-0062 de 22 de mayo de 2019, trámite No. 365021 y trámite No. SAN-2019-0545 de 4 de julio del año en curso, trámite No. 370660.

2.- Recibir a la doctora Adoración Guamán, Docente de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO - Ecuador, dentro del tratamiento de la "Denuncia del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas", (Tr. No. 365021 y 370660); y, de conformidad a la solicitud constante en el oficio No. 64-AXEA-AN-2019 de 11 de julio de 2019 (Tr. No. 371562).

c) Aprobación y tratamiento del Orden del Día.-

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y
SEGURIDAD INTEGRAL

La Secretaria Relatora informa que no han ingresado solicitudes de cambio del Orden del Día.

El señor Presidente pone a consideración de los señores Asambleístas el Orden del Día para aprobarlo y el mismo se aprueba de manera unánime.

El Presidente de la Comisión da la bienvenida a la Asambleísta Alternativa María Clementina Aguasaca y al Embajador Diego Morejón Pazmiño, y solicita a la Secretaria Relatora que dé lectura al primer punto del Orden del Día, dándose lectura al mismo a continuación.

1. Avocar conocimiento de la "Denuncia del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas" (UNASUR), remitida a la Asamblea Nacional por el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, licenciado Lenín Moreno Garcés, con los oficios No. T.458-SGJ-19-0343 de 14 de mayo de 2019 y Oficio No. T.458-SGJ-19-0508 de 4 de julio del mismo año, ambos documentos entregados por la Secretaría General de la Asamblea a esta Comisión con los memorandos No. SAN-2019-0062 de 22 de mayo de 2019, Tr. No. 365021 y No. SAN-2019-0545 de 4 de julio del año en curso, Tr. No. 370660.

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora procede a dar lectura de los dos dictámenes emitidos por la Corte Constitucional referentes a la denuncia al Tratado Constitutivo de UNASUR.

El Presidente agradece a la Secretaria Relatora e informa que de acuerdo al Art. 108 inciso tercero de la Ley Orgánica de la Función Legislativa se avoca conocimiento del proceso de denuncia del Tratado de UNASUR, a partir de la fecha del día de hoy, y que la Comisión cuenta con un plazo de 20 días para emitir el informe respectivo que será enviado al Pleno de la Asamblea Nacional.

El Presidente de la Comisión abre el debate y concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Indica que como ya se dio lectura al trámite de los requisitos, como son los dictámenes de la Corte Constitucional, eleva a moción al Pleno de la Comisión, que el equipo asesor elabore el informe sobre la "Denuncia del Tratado Constitutivo de UNASUR", para que en una próxima sesión el mismo sea debatido.

Se deja constancia que se retiran de la sesión, los Asambleístas Augusto Espinosa y Yofre Poma.

El Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria Relatora indique la moción presentada por el Asambleísta César Carrión para que a continuación se tome votación.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

La Secretaria Relatora procede a tomar la votación de la moción presentada por el Asambleísta César Carrión que se indica a continuación:

Que se elabore por parte del equipo asesor el informe para que se tenga en una próxima sesión el debate final.

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Fernando Flores	X	-	-	-
2	René Yandún	X	-	-	-
3	César Carrión	X	-	-	-
4	María Encarnación Duchi	-	-	-	-
5	Augusto Espinosa	-	-	-	-
6	Fafo Gavilánez	X	-	-	-
7	Yofre Poma	-	-	-	-
8	Fabricio Villamar	-	-	-	-
9	María Clementina Agualsaca (alterna)	X	-	-	-
10	Esther Cuesta	-	-	-	-
11	Lexi Loor	-	-	-	-
12	Dennis Marín	-	-	X	-
	Suman	5	0	1	0

Por disposición del Asambleísta Fernando Flores, Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la moción presentada por el Asambleísta César Carrión, con cinco (5) votos afirmativos, cero (0) negativos, cero votos (0) en blanco, una (1) abstención, y seis (6) ausencias de los Asambleístas María Encarnación Duchi, Augusto Espinosa, Yofre Poma, Fabricio Villamar, Esther Cuesta y Lexi Loor, por lo tanto no ha sido aprobada la moción.

El Presidente encarga la presidencia al Vicepresidente, Asambleísta René Yandún, y éste concede la palabra al Asambleísta Fernando Flores.

Asambleísta Fernando Flores: Manifiesta que tiene que dar paso a lo que dispone el Reglamento y la Ley Orgánica de la Función Legislativa, respecto a que cuando se eleva una moción, el Presidente debe someterla a votación y que si los Asambleístas de la bancada de la Revolución Ciudadana deciden retirarse de la Comisión, no se puede hacer nada al respecto, y después de que pase su intervención va a solicitarle al señor Vicepresidente que constate el quórum de la sesión y que se continúe como se tiene que trabajar.

El Presidente encargado, Asambleísta René Yandún, devuelve la presidencia al Asambleísta Fernando Flores y seguidamente éste solicita a la Secretaria Relatora constatar el quórum reglamentario.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	Fernando Flores	X	-
2	René Yandún	X	-
3	César Carrión	X	-
4	María Encarnación Duchi	-	X
5	Augusto Espinosa	-	X
6	Fafo Gavilánez	X	-
7	Yofre Poma	-	X
8	Fabricio Villamar	-	X
9	María Clementina Agualsaca (alterna)	X	-
10	Esther Cuesta	-	X
11	Lexi Loor	-	X
12	Dennis Marín	X	-
	Suman	6	6

Por medio de Secretaría se ha constatado que no existe el quórum reglamentario, estando presentes seis (6) de los doce (12) Asambleístas que conforman la Comisión.

d) Suspensión de la sesión.-

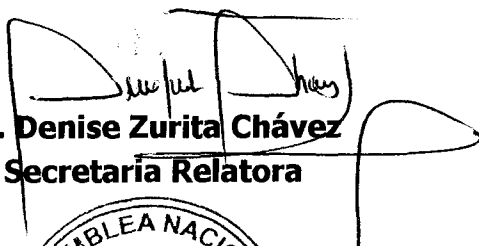
Siendo las 11h05 el Presidente de la Comisión procede a suspender la sesión, por no existir el quórum reglamentario para continuar con la misma. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en el Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Forma parte de la presente acta, el CD que contiene el audio completo de la sesión.

Firman para constancia el señor Presidente de la Comisión y la señorita Secretaria Relatora.


Asambleísta Fernando Flores V.
Presidente de la Comisión




Abg. Denise Zurita Chávez
Secretaría Relatora



Acción	Nombre	Cargo
Elaborado por:	Abg. Miguel Torres	Prosecretario
Revisado por:	Abg. Denise Zurita	Secretaría